

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2527/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el dos de diciembre de dos mil veintidós, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos y Créditos Extraordinarios n.º 6-1-2022, dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 2 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.